

<b>Medio</b>	Diario Concepcion
<b>Fecha</b>	04/07/2016
<b>Mención</b>	Porcentaje de mujeres que trabaja como asesora del hogar cae a su nivel más bajo. Habla Herminia González, ex directora CISOC UAH.

Estudio de la UC dice que hoy esta actividad representa el 9% de la participación laboral femenina, mientras que en 1957 era el 35%. También se registró una caída en la modalidad puertas adentro. En los años 90 se alcanzó un máximo de 30% y, actualmente, es un 6%.

De los 34 países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde), Chile resalta porque menos del 50% de las mujeres en edad activa participan en el mundo del trabajo, consigna La Tercera.

Y aquellas que trabajan, tienen mayor presencia en ocupaciones vinculadas al sector comercio y a servicios comunales, sociales y personales. De hecho, una de las ocupaciones que más porcentaje reúne es el servicio doméstico, con 9% (250 mil mujeres), según lo indica la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen 2013).

Así lo detalla el estudio “El mercado laboral del servicio doméstico en Chile”, realizado por David Bravo y Claudia Ordenes, del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Universidad Católica (Ceel).

Según la investigación, se trata de un porcentaje que ha ido disminuyendo. Si en 1990 el servicio doméstico era la principal fuente laboral de las mujeres, representando el 20% de la fuerza laboral femenina, hasta llegar a un peak de 28% en 1998, desde principios del siglo XXI comenzó a descender. Así en 2006 baja a 17%, en 2009 y 2011 es de 14%, para llegar finalmente a 9% en 2013. La cifra está muy lejos del 35% de mujeres que se dedicaba al trabajo de casa particular en 1957.

La caída representa uno de los cambios más significativos que es posible observar en el mercado del trabajo femenino, dice Ordenes. “La participación laboral femenina ha experimentado un crecimiento constante con el paso de los años, y junto con ello, el porcentaje que se dedica al servicio doméstico ha ido disminuyendo. Pero de todos modos, se trata de una fuente relevante de trabajo para mujeres, especialmente las de menores niveles educacionales e ingresos”, aclara.

De hecho, la investigación muestra cómo esa labor se caracteriza por ser una categoría altamente feminizada (97% son mujeres) y ser una importante fuente de trabajo, “particularmente para aquellas que tienen menores opciones de insertarse en otras labores más calificadas”, detalla Ordenes.

Para David Bravo, economista y director del Ceel, se trata de una importante y secular caída, que representa una buena noticia, “porque es una categoría ocupacional informal que ha sido identificada como un empleo precario”.

Un área laboral que desde 1990, dice Bravo, muestra importantes cambios. El más relevante es el alza en sus remuneraciones, que ha sido mucho más fuerte que la del resto de las ocupaciones. “Existe una alta demanda por este tipo de trabajo. Las personas al tener más ingresos demandan este tipo de servicios y al mismo tiempo aumentan las remuneraciones, pero a la vez les es más atractivo trabajar en otras aéreas y la abandonan, se produce un aumento en la demanda y una caída en la oferta”.

El alto requerimiento, explica Ordenes, se debe a cambios en las estructuras familiares y la mayor proporción de hogares monoparentales con jefaturas femeninas, que junto con el aumento en la esperanza de vida, generan la necesidad de mayor apoyo en las tareas del hogar y asistencia a los ancianos.

#### Precariedad laboral

Herminia González, directora Centro de Investigaciones Socioculturales (Cisoc) de la U. Alberto Hurtado, aclara que la mayoría de las veces este trabajo no sólo abarca tareas ligadas a lo doméstico, sino que también comprende el cuidado directo de niños y niñas, personas ancianas o con alguna discapacidad.

“Pero el hecho de estar asociado con las mujeres y con los cuidados no remunerados conlleva que el empleo de hogar esté desvalorizado como trabajo y en consecuencia, su baja remuneración”, dice González.

Esta ocupación por mucho tiempo no fue considerada trabajo, acota Alejandra Ramm, socióloga y académica de la Escuela de Sociología de la U. Diego Portales (UDP). “Ha sido brutal la falta de reconocimiento de que es un trabajo, la legislación en la que se exigen cosas mínimas es del 2015. Es la principal fuente de trabajo de las mujeres y tiene condiciones laborales más parecidas a la servidumbre que a la de un trabajo. Son un grupo olvidado por distintos sectores sociales, fue excluida de la legislación laboral y recién logra condiciones que los obreros de la construcción o de la minería hace mucho tenían”, dice Ramm.

Del total de mujeres que se dedica al servicio doméstico, muestra el estudio UC, un 50% lo hace por más del 42% de su vida activa, y el tiempo restante lo distribuye entre trabajo asalariado (20% del tiempo), la búsqueda de otra fuente de trabajo (11%) o actividades fuera del mercado laboral (22%).

“Otro de los hechos destacados en ese particular mercado laboral es la importante caída de la modalidad puertas adentro que se registra desde los años 90, donde alcanzó un máximo de 30% hasta el 6% actual”, indica Ordenes.

Por las características de la labor que se realiza dentro de hogares se trata muchas veces de una ocupación invisible para la legislación laboral. Se han realizado avances para mejorar sus condiciones laborales, regulando la remuneración mínima, la jornada de trabajo, descansos semanales y cotizaciones de seguridad social. Sin embargo, dice Ordenes, “el 48% de las mujeres que se desempeñan en trabajo doméstico declara no tener un contrato firmado, según datos INE 2011”.

Se considera un trabajo que no requiere cualificación, indica González, y que presenta problemáticas en relación a su regulación. “Es difícil fiscalizar el cumplimiento de los derechos adquiridos por este sector, así como es complejo organizarse y reivindicar derechos de forma colectiva”.

“El cuidado es visto como algo exclusivo de las mujeres, y la clase media y alta puede salir a trabajar o desarrollar una carrera gracias a que tiene alguien que le paga un sueldo mínimo”, dice la socióloga UDP. Es necesario instalar el concepto de que el cuidado es un trabajo abierto a hombres y mujeres, y que tanto el mercado, las empresas y el Estado, deben intervenir.

“En definitiva, el cuidado se resuelve de forma privada, quién pueda pagarlo y cuando es un problema colectivo, que requiere una eficiente respuesta del Estado”, sostiene González, directora del CISOC.